

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, **EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ**, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 27 Serie 2013-2014**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 9, 10 y 14 de enero de 2014.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Zayra Delgado Almodóvar
3. Honorable Olga del Moral Sánchez
4. Honorable Roberto Díaz Díaz
5. Honorable José A. González Hernández
6. Honorable Alejandro Martínez Burgos
7. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
8. Honorable Grace Napolitano Matta
9. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
10. Honorable Miguel Rodríguez Vega
11. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
12. Honorable Willie A. Rosario Arroyo
13. Honorable Daniel Santiago Rojas
14. Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos
15. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas -Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

Ninguno

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ
SECRETARIO

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 27
Resolución Núm. 27

Serie 2013-2014

Presentada por los honorables: Olga del Moral Sánchez, Grace Napolitano Matta, Zayra E. Delgado Almodóvar, Julio C. Burgos Gutiérrez, Roberto Díaz Díaz, José A. González Hernández, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Daniel Santiago Rojas, Héctor Sepúlveda Ramos, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Willie A. Rosario Arroyo, Víctor M. Velázquez Casillas, Alejandro Martínez Burgos, Efraín Meléndez Arroyo.

“PARA RECONOCER LA VIDA Y DESTACADA CARRERA ARTÍSTICA DEL ILUSTRE HUMACAEÑO, EL PROFESOR ÁNGEL MANUEL VEGA SANTANA, POR SU CONTRIBUCIÓN AL CAMPO DE LAS ARTES, LO QUE LE HA VALIDO EL RECONOCIMIENTO Y LA DISTINCIÓN DE PRESENTAR SU OBRA EN GALERÍAS NACIONALES E INTERNACIONALES.”

POR CUANTO: El Artículo 2.001, inciso (o), de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, dispone como sigue: que los municipios están facultados para ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomenten el civismo y la solidaridad de las comunidades en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: Ángel Manuel Vega Santana nació en la Barriada ‘La Marina’ de Humacao, el 1 de marzo de 1947. Cursó sus estudios elementales, intermedios y superiores en el mismo pueblo, graduándose de la escuela superior Ana Roqué de Duprey.

POR CUANTO: En sus años de escuela superior, recibió la influencia del artista quebradillano Luis Germán Cajigas, lo que incidió en su vocación por el arte. Esto le llevó a proseguir clases con el maestro Fran Cervoni, quien sería su mentor en la pintura, permitiéndole trabajar en su taller y motivándole a ingresar a

la Escuela de Artes Plásticas del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

POR CUANTO: Ingresó finalmente a la Escuela de Artes Plásticas, donde el artista José R. Alicea canalizó su talento por las artes plásticas y le llevaría a compartir junto a otros grandes pintores y exponentes de las artes como: Lorenzo Homar, Antonio Martorell, Rafael Tufiño, José Rosa, Avilio Cajigas, por mencionar algunos.

POR CUANTO: De las manos del maestro Lorenzo Homar aprendió y perfeccionó el arte de la serigrafía, lo que le llevó a trabajar en el Instituto de Cultura Puertorriqueña y, colaborar como aprendiz, en la División de Educación a la Comunidad.

POR CUANTO: Esto le abrió puertas para realizar importantes obras dentro de las costas de la Isla. Colaboró preparando diversos trabajos para el arqueólogo e historiador puertorriqueño, Ricardo E. Alegría. Entre éstos, cabe señalar los siguientes: carteles para la decimoséptima Feria de Artesanías de Barranquitas y para la Inauguración del Museo de Arqueología, Antropología e Historia de Puerto Rico. Formó parte de un grupo de artistas comisionados a investigar y diseñar los escudos para varios municipios de Puerto Rico.

POR CUANTO: Obtuvo su Bachillerato en el 1973 y comienza a laborar en el Colegio Regional de Humacao, en los departamentos de Comunicaciones y Humanidades, en calidad de artista gráfico.

POR CUANTO: Su destacada labor como artista gráfico, le valió el cargo de Diseñador Gráfico. Elaboró carteles para el Festival de Bomba y Plena, Festival de Santa Cecilia, Semana de la Lengua, Pabellón del Deporte Humacaeño, Festival Jueyero de Maunabo y plasmó, movido por su amor y pasión por Humacao, la tragedia ocurrida en las inundaciones de

septiembre de 1960; entre otras tantas piezas, que recogen el acervo cultural y social nuestro.

POR CUANTO: Posteriormente obtuvo el grado de Maestría en Historia del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, iniciando así su carrera profesoral. Recibió el Doctorado en Historia de la Universidad de Valladolid, España, a principios de los años 90.

POR CUANTO: A nivel internacional, ha participado en diversos foros exponiendo su talento artístico. Participó en la exposición *Intergraphic*, en Alemania; en el Museo Casa de Las Américas, en Cuba; en la celebración del Encuentro Latinoamericano de las Artes y en la Conmemoración del Centenario del poeta español, Juan Ramón Jiménez (Premio Nobel de Literatura, 1956), donde recibió el reconocimiento por la mejor representación de América y países Ibéricos, por su cartel; el cual fue utilizado como la “tarjeta postal” que envió el Ministro de Cultura al mundo entero.

POR CUANTO: El Estado de *Pennsylvania* le reconoció, dedicándole el Mes de la Puertorriqueñidad, por lo cual expuso su obra en diversos recintos de la Universidad de *Pennsylvania*: *Harrisburg, York, State College* y *University Park*. El alcalde del Condado de *York*, le hizo entrega de la Llave de la Ciudad como distintivo alusivo a este reconocimiento.

POR CUANTO: Actualmente, el profesor Ángel Manuel Vega Santana, dedica parte de su tiempo a impartir cátedra de Artes Plásticas a estudiantes de la Universidad de Puerto Rico en Humacao y de la Universidad Interamericana en Fajardo.

POR CUANTO: Sin duda, la notable aportación del profesor Ángel Manuel Vega Santana es digna de ser elogiada, reconocida, exaltada y nunca olvidada por humacaeños y puertorriqueños en

general. Por esta razón la Administración Municipal de Humacao, junto a la Legislatura Municipal, entienden meritorio hacer el presente reconocimiento a su contribución en el campo de las artes.

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Se reconoce la vida y destacada carrera artística del ilustre humacaeño, el profesor Ángel Manuel Vega Santana, por su contribución en el campo de las artes, lo que le ha valido el reconocimiento y la distinción de presentar su obra en galerías nacionales e internacionales.

SECCIÓN 2: Esta Resolución entrará en vigor luego de ser firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3: Copia de esta Resolución será entregada al profesor Ángel Manuel Vega Santana, a la Directora de la Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico, a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas, a la(s) Universidad(es) donde se desempeña y a los medios de comunicación regionales y locales, para su conocimiento y divulgación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 14 DE ENERO DE 2014.


Víctor M. Velázquez Casillas
Presidente


Ebidí Vázquez Fontán
Secretario

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 16 DE ENERO DE 2014 Y FIRMADA POR MÍ, EL 21 DE ENERO DE 2014.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde